

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44443 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal registrado como CNO 530/2014, con el número de identificación general NIG: 28079 1 4120869 /2014, por auto de fecha 9 de septiembre de 2014, se ha declarado en concurso a la mercantil PROMOBOWLING, S.A., con CIF: A-80670227 con domicilio en la avenida de Bruselas, n.º 26, Alcobendas, Madrid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

Que ha sido nombrada la sociedad AUDIT IBÉRICA INSOLVENCIAS, S.L.P., como Administrador concursal de este concurso. Conforme establece el artículo 30.1 de la LC, la persona natural que representa a la Administración concursal es doña Adela Isabel Fabregat Carrasco, DNI 29.173.167J, Abogada.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto:

En el paseo de la Castellana 135-7.º, 28046 Madrid.

Telf. 902110383. Fax. 902551586.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: promobowling@auditiberica.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordenado publicar en el BOE.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 26 de noviembre de 2014.- La Secretaria.

ID: A140060008-1